COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Claudia M.
FECHA: 14 / 01 / 14
HORA: 09:00

INFORME UOC Nº 01/2014

A : Presidente y Miembros del Directorio de la CNV.

De : Shirley Ferreira, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha : 14 de enero de 2014

Ref. : Renovación de contrato de alquiler del actual local sede de la CNV

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV, que la vigencia del Contrato de alquiler del inmueble utilizado como sede de la CNV fue hasta el 31 de diciembre de 2013.

Al respecto, teniendo en cuenta que el mencionado contrato de alquiler se encuentra vencido, resulta necesario realizar el proceso para la renovación del contrato con la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros.

Respecto a renovaciones de contratos de locación, la Resolución DNCP Nº 458/12 en su art. 10 establece *"La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas".*

Asimismo, la misma normativa en el art. 11 establece que deberá remitirse a la DNCP, entre otros documentos, un Dictamen Justificativo elaborado por la UOC.

Se fundamenta la necesidad de efectuar la renovación de locación teniendo en cuanta que:

1. La Comisión Nacional de Valores en encuentra en proceso para la transferencia de un inmueble adquirido del Banco Central del Paraguay. Sin embargo, este inmueble requiere mejoras, reparaciones y remodelaciones para su adecuación a las necesidades institucionales, los que se pretenden realizar en el presente ejercicio 2014.

2. El local cuyo alquiler requiere ser renovado se encuentra ubicado en las cercanías del inmueble mencionado en el punto 1, por lo que en el momento de la mudanza al futuro local propio, se ahorraría en costos de: mudanza, instalaciones de Internet, instalaciones para el acceso a la Red Metropolitana del Sector Público (RMSP) y otros gastos.

3. El costo de alquiler mensual estipulado por el propietario es de Gs. 3.675.000 IVA Incluido.

4. Al realizar la renovación del contrato de locación se estaría ahorrando en costos de mudanza a un nuevo local.

5. La Institución cuenta con Presupuesto en el presente ejercicio, para el pago por seis meses de alquiler del local utilizado como sede de la CNV.

Cabe mencionar, que el presupuesto asignado a nuestra Institución en el presente ejercicio en el rubro 250 – Alquileres y derechos, no será suficiente para realizar la renovación por los doce meses del año. Por tanto, la renovación deberá realizarse por seis meses y solicitar la modificación presupuestaria correspondiente para el pago de alquiler de julio a diciembre de 2014.

Con el costo mencionado, la suma total a abonar en el presente ejercicio, por seis meses de alquiler asciende a la suma de Gs. 22.050.000 (guaraníes veintidós millones cincuenta mil) IVA incluido, correspondiente a los meses de enero a junio de 2014.

Se emite el presente informe en cumplimiento al art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 que establece: *"Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de locación son: inc. b) Dictamen justificativo…".*

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se acepta la sugerencia. Proceder de acuerdo a las normativas vigentes.-